

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 28** *RESOLUCIÓN 32/2017, de 30 de enero, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM. PA.10/2016, “Suministro de agujas de insulina para plumas y jeringas precargadas con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - c) Número de expediente: AM PA.10/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de agujas de insulina para plumas y jeringas precargadas con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lotes: Sí
 - d) CPV: 33141320-9 Agujas para uso médico.
 - e) Acuerdo marco (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 21 de junio de 2016.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 6 de julio de 2016.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 7 de julio de 2016.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 5.983.579,08 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.991.789,54 euros.
 - IVA (10 por 100): 299.178,95 euros.
 - Importe total: 3.290.968,49 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de enero de 2017.
 - c) Contratistas:
 - “Becton Dickinson, Sociedad Anónima Unipersonal”, CIF: A-50140706.
 - Importe de adjudicación (importe unitario s/IVA):
 - Lote 1: 0,0458 euros.
 - Lote 2: 0,0458 euros.
 - Lote 3: 0,0458 euros.

- “Juvazquez, Sociedad Limitada”, CIF: B-28931202.
 - Importe de adjudicación (importe unitario s/IVA):
 - Lote 1: 0,0390 euros.
 - Lote 2: 0,0390 euros.
 - Lote 3: 0,0390 euros.
- “Izasa Hospital, Sociedad Limitada Unipersonal”, CIF: B-08438731.
 - Importe de adjudicación (importe unitario s/IVA):
 - Lote 1: 0,038400 euros.
 - Lote 2: 0,038400 euros.
 - Lote 3: 0,038400 euros.
- “A. Menarini Diagnostics, Sociedad Anónima”, CIF: A-08534638.
 - Importe de adjudicación (importe unitario s/IVA):
 - Lote 2: 0,0380 euros.
 - Lote 3: 0,0380 euros.
- “Textil Plans Oliveras, Sociedad Anónima”, CIF: A-08564502.
 - Importe de adjudicación (importe unitario s/IVA):
 - Lote 1: 0,0390 euros.
 - Lote 2: 0,0390 euros.
 - Lote 3: 0,0390 euros.

- d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un Acuerdo Marco, el importe de adjudicación queda detallado en el apartado anterior (importe unitario s/ IVA).
- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 23 de febrero de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

(03/6.848/17)

